

PLIEGO DE CONDICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA No. 033 de 2010

**“CONTRATAR SUMINISTROS DE INSUMOS AGROPECUARIOS CON DESTINO A LA
GRANJA TUNGUAVITA DE LA UPTC”.**

**RECTORIA
JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS
TUNJA, ABRIL DE 2010**

CRONOGRAMA

Publicación del pliego definitivo:	El día 08 de abril de 2010. En la página web: www.uptc.edu.co
Observaciones y Aclaraciones al proyecto de Pliego:	El día 12 de abril de 2010 hasta las 9:30 a.m. radicadas en la Dirección Administrativa y Financiera.
Respuestas a las Observaciones al Pliego:	El día 13 de abril de 2010. En la página web: www.uptc.edu.co
Entrega de Propuestas:	El día 15 de abril de 2010 hasta las 3:30 p.m. (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativo).
Evaluación de proponentes:	El día 19 al 16 de abril de 2010.
Publicación de resultados:	20 de abril de 2010. En la página web: www.uptc.edu.co .
Plazo para subsanar documentos jurídicos:	21 de abril de 2010 hasta las 6:00 p.m. radicadas en la Oficina de la Dirección Administrativa y Financiera. Edificio Administrativo. Piso 3.
Observaciones a los resultados:	21 de abril de 2010 hasta las 6:00 p.m. radicadas en la Oficina de la Dirección Administrativa y Financiera. Edificio Administrativo. Piso 3.
Respuesta a las observaciones	22 de abril de 2010. En la página web: www.uptc.edu.co .
Resultados finales y recomendación de adjudicación:	23 de abril de 2010.
Adjudicación:	26 de ABRIL de 2010.
Inicio del Contrato:	Una vez legalizado el Contrato

Nota: De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 artículo 20 del Decreto 2153 de 1992 la hora Oficial que regirá la presente LICITACIÓN PÚBLICA No. 033 de 2010 , será la señalada en el reloj de la Dirección Administrativa, el cual se encuentra ajustado a lo señalado por la Superintendencia de Industria de Comercio, quien mantiene y coordina la hora legal para Colombia.

PLIEGO DE CONDICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA No. 033 de 2010

1. OBJETO:

LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, ESTA INTERESADA en **“CONTRATAR SUMINISTROS DE INSUMOS AGROPECUARIOS CON DESTINO A LA GRANJA TUNGUAVITA DE LA UPTC”**, en los términos que se señalan dentro del presente pliego y de acuerdo con las condiciones generales de LICITACIÓN PÚBLICA NO. 033 DE 2010 establecidos en el Acuerdo 037 del 2001.

2. CONDICIONES GENERALES:

La LICITACIÓN PÚBLICA NO. 33 DE 2010 y el contrato que se firme en desarrollo de la misma están sujetos a las normas de derecho privado según lo establece el Capítulo VI del Título Tercero de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 037 de 2001.

La Ley 996 de 2005 prevé restricciones a la contratación pública durante los cuatro meses anteriores a la elección presidencial y señala así mismo las excepciones a la misma, para el caso cabe resaltar lo expuesto por la Sala de Consulta y Servicios Civil del Consejo de Estado, mediante concepto 1715 de 2006 que dio alcance al artículo 33 de la norma en cita, expresando: “ los destinatarios de la prohibición en éste establecida son “ la totalidad de los entes del estado, sin que resulten relevantes sus régimen jurídico, forma de organización o naturaleza, su pertenencia a una u otra rama del poder público o su autonomía” y que “ Para los efectos de la Ley de Garantías y dada su finalidad, el enunciado “ contratación directa” es sinónimo de cualquier sistema diferente de la licitación pública, y no del procedimiento especial regulado por la ley 80 de 1993”. Que en virtud de ello la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, adelantará el presente proceso a través de la modalidad de Licitación Pública.

Para efectos de la publicidad de esta Licitación Pública, la UPTC publicará el pliego de condiciones en su portal www.uptc.edu.co link contratación, link licitaciones públicas y además se difundirá a través de la emisora de la misma institución F.M Universitaria 104.1., atendiendo lo señalado en su oportunidad por el Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil en el concepto 1738, el cual en su parte pertinente señala “...ante la prohibición establecida en la Ley 996 de 2005, las entidades del estado deben publicar los avisos que exijan las normas vigentes para los procesos de licitación, a través de otros medios de similar difusión a los diarios de amplia circulación, cuando para ello sea necesario hacer contratación directa. Con la sola presentación de la propuesta el proponente declara expresamente que no está impedido para contratar, con la Universidad de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 037 de 2001.

El número mínimo de PROPUESTAS es de dos (2) para adelantar el proceso de adjudicación. (Artículo 33 del acuerdo 037 de 2001).

Con la presentación de la propuesta se entiende que EL PROPUESTANTE manifiesta, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Constitución y en la Ley.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA PRESENTACIÓN	CANTIDAD SOLICITADA
BELAMYL X 250 CC	FRASCO	3
BENCETACIL LA X 3 MILLONES	FRASCO	10
BOVISEC 1 X 4 JERINGAS	CAJA	20
BUTOX X LITRO	UNID.	2
CALMAFOS X 500 ML.	FRASCO	15
CHAPETEADORA ALLFLEX	UNID.	1
CLOXAMBIOTIC 1 X 4 JERINGAS X 5 CM.	CAJA	15
CLOXACUM 1X4 JERINGAS	CAJA	20
ESPECIFICO COOPER X 3800 CM	GALON	3
FORTABENCIL DE 9 MILLONES LA	FRASCO	5
GHANAPEN X 7.500.000	FRASCO	5
HIPOCLORITO X 5 GALONES	UNID.	2
LILIMENTO BLANCO	UNID.	3
PASTA DESCORNADORA	FRASCO	5
PIROYET	FRASCO	2
POMADA ALFA X 350 GRAMOS	TARRO	5
RELIXINE 500 1 X 4 JERINGAS	CAJA	20
REVEVET 3:1	FRASCO	5
RILEXINE 200 NP 1 X 4 JERINGAS X 5 CM.	CAJA	15
ROMPUN X 10 ML.	FRASCO	3

SPIKE OVER PAQUETE X 20	PAQUETE	8
ESTREPTOLAND	SOBRE	50
SULFAMETAZINA X 250 ML.	FRASCO	3
TINO X LITRO	UNID.	2
VACUNA CATEL MASTER 4 + L5 FCO 25 DOSIS	FRASCO	10
COCCIGAN POLVO SOLUBLE SOBRE X 25 GRM.	UNID.	20
COLADORES METALICOS PARA CANTINAS	UNID.	8
AGUJA DESECHABLE 16 x 1 1/2	UNID.	1000
CURAGAN AEROSOL X 370 ML.	UNID.	7
DEXTROMIN X 500 CM	FRASCO	48
DIFENHIDRAMINA ALERVEC FRASCO X 50 ML.	UNID.	2
EQUIPO DE VENOCLOSES DESECHABLES	UNID.	30
FINADYNE X 50 CM.	FRASCO	5
FORTEMIL VACAS FRASCO X 50 ML.	UNID.	20
GANABAÑO	LITRO	1
GARAFOS CONCENTRADO X 1300 ML.	LITRO	2
IVERMECTINA EQUINOS DUAL GEL, JERINGA X 9.6 GRM.	UNID.	30
JERINGA DESECHABLE X 50 CM.	UNID.	20
KAVITEX 20/20	FRASCO	24
LACTATO RINGER BOLSA/ 50 ML.	BOLSA	120
LIDOCAINA EPINEFRINA INYECTABLE X 50 ML.	UNID.	5
MANGAS PALPACION DESECHABLES	UNID.	1200
MEGAMECTIN 3.5% x LITRO	FRASCO	2
MELAZA X 30 KILOS	BULTO	100

METRICURE JERINGA X 500 MILIGRAMOS	UNID.	50
METRIVET X 12 UNIDADES	CAJA	8
MOSKTION	LITRO	5
NAQUASONE X 50 CM	FRASCO	5
NEGASUN X 100 GRAMOS	FRASCO	8
NEXT PLATINO X 500 ML.	FRASCO	4
NUTRION ADULTOS X 30 KILOS	BULTO	12
OXITETRACICLINA MK X 500 ML.	FRASCO	10
OXITOCINA INYECTABLE X 10 ML.	UNID.	20
ADBENDAZOL AL 25% X 2000 ML.	GALON	2
PAPEL SCOTH COCINA 2 EN 1	ROLLO	10
PENICORT FRASCO X 10 UNID.	UNID.	5
PEZOSAN X 100 GRAMOS	UNID.	3
RAFOXANIDE	LITRO	3
REACTIVO MASTITIS X 1900 CM.	GALON	7
ANAFEN X 50 ML.	FRASCO	5
ATROPINA 1% X 50 ML.	UNID.	1
SUANOVIL 20 X 100 CM.	UNID.	3
SULFALLIDOL X 100 GRAMOS	UNID.	3
TAPAS CAUCHO CANTINAS	UNID.	15
AZIUM X 50 CM.	FRASCO	1
TERRAMICINA OFTALMICA	FRASCO	2
TONOFOSFAN X 250 ML.	UNID.	2
TYLAN X 250 CM	UNID.	10
VACUNA TRIPLE	DOSIS	200

VETADISCRISTICINA X 6 MILLONES UI	UNID.	5
VETALGINA 50% LG X 50 ML.	FRASCO	10
VETERFLUCINA X 20 CM.	FRASCO	20
VITACALIER X 250 CM.	UNID.	3
YODOLAND	GALON	5
BIOSOLAMINE X 50 CM.	FRASCO	5
BOVIFEN 25% X 2000 ML.	GALON	2
CALCIO CAL X 250 CM	UNID.	20
CATETER INSEMINACION X 25 UNIDADES	UNID.	10
CAT GUT	UNID.	10
DIPIRONA INYECTABLE FRASCO X 50 ML.	UNID.	5
JERINGA PLASTICA DESECHABLE X 10 ML CAJA x 50 UNID.	CAJA	2
JERINGAS DE 5 COM	UNID.	100
LILIMENTO DEPORTIVO EN SPRAY	FRASCO	2
ACEITE MINERAL	GALON	3
ROXICAINA EN SPRAY	UNID.	2
SUERO FISIOLÓGICO X 500 CM.	BOLSA	40

DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA PRESENTACIÓN	CANTIDAD SOLICITADA
ALODRIN	BOLSA	10
AMIDOR	LITRO	5
ANTRACOL X 500 GRAMOS	BOLSA	20
BENOMIL X 100 GRAMOS	BOLSA	20

DITHANE	BOLSA	10
FOLPAN	KILO	10
FOSFOESTRES	LITRO	10
LORSBAN X 250	FRASCO	20
MINERAL ROJO EXTRAFINO FERROXI X 500 GRAMOS.	UNID.	10
OMEX K 41	LITRO	10
OXICLORURO DE COBRE X KILO	BOLSA	10
PROYIP	BOLSA	15
SUNFIRE X 120 CM	FRASCO	5
TILL X LITRO	FRASCO	4
CUCHILLA PARA GUADAÑA STHILL S-450 BELLOTA	UNID.	30
CUCHILLA PARA GUADAÑA STHILL S-250 BELLOTA	UNID.	10
DORMEX X LITRO	UNID.	3
EMERALD PRO-SE (TETRACONAZOLE + CARBENDAZIN)	LITRO	30
ESTERON 47	GALON	10
EUPAREN X 200 GRAMOS	BOLSA	10
FIBRA No. 12 X 750 GRAMOS	UNID.	10
FILTRO PARA GUADAÑA	UNID.	20
GRAMOXONE	GALON	15
GUANTES EN CAUCHO INDUSTRIAL CALIBRE 35 No. 9	PAR	100
HERBICIDA ROUND UP	GALON	20
KENDAZIN X 100 GRAMOS	SOBRE	90
LIMPIADOR PVC X 1/4	UNID.	10
MATABABOSA	LIBRA	30
MICROTHIOL	UNID.	10

NUFILM 17 COADYUDANTE	LITRO	25
OMEX BIO8	LITRO	10
ORTHOCIDE	LIBRA	20
PATINES PARA GUADAÑA STHIL S-450	UNID.	20
PEGANTE PARA MADERA MARCA PERFLEX	GALON	5
PUNCH	LITRO	4
ROVRAL X 100 CC	FRASCO	30
SILVACUR X 250 CC	FRASCO	15
SOLDADURA PVC X 14	UNID.	10
SULFATO DE COBRE	KILO	30
SULFATO DE ZINC	KILO	20
TREBON	LITRO	10
VITAVAX X 500 GRAMOS	LIBRA	8
BORPAG	LITRO	25
CABUYA DE FIQUE	ROLLO	5
CALMIX	UNID.	20
CASUMIN X LITRO	UNID.	2
CATOMBE X 100 CM.	UNID.	5
AGRIFOS	UNID.	20
CEROESTRES X LITRO	UNID.	10
CLORTHOSIP	UNID.	20

DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA PRESENTACIÓN	CANTIDAD SOLICITADA
----------------------	---	------------------------

TIERRA NEGRA PARA VIVERO (libre de toda impureza)	METRO CUBICO	150
---	--------------	-----

Nota:

Las propuestas que no cumplan con todas las especificaciones técnicas mínimas no se tendrán en cuenta en el proceso de calificación, la universidad acepta propuestas parciales, al igual que se reserva el derecho a adjudicar parcialmente. El proponente interesado en esta Licitación deberá aportar Fichas técnicas donde se especifique fechas de preparación, vencimiento, registros a que haya lugar de tal manera que garantice la excelente calidad del bien y el adecuado manejo que se debe realizar por quien lo manipula los suministros.

Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos inmodificables. Por lo tanto, el Proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto.

4. PRESUPUESTO OFICIAL

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia cuenta con un presupuesto de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 59.500.000.00)** según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 748 del 16 de marzo de 2010.

En cumplimiento de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 037 de 2001, la Universidad descartará toda propuesta cuyo valor incluido IVA, esté por encima del Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

5. PLIEGO DE CONDICIONES El pliego de condiciones definitivo se publicará en la página web: www.uptc.edu.co. De conformidad con la fecha establecida en el Cronograma.

5.1. ACLARACIONES Y ADENDAS AL PLIEGO DE CONDICIONES

Si algún proponente encuentra inconsistencias, errores u omisiones en el presente Pliego de Condiciones, o si requiere aclaraciones o complementación de alguna estipulación contenida en ellas, podrán en cumplimiento de los principios señalados en la normatividad vigente sobre la materia, solicitar aclaraciones y/o modificaciones a dichos pliegos de condiciones. A tales efectos, se tiene prevista la presentación de observaciones por parte de los proponentes hasta la fecha, lugar y hora, según cronograma.

La UNIVERSIDAD responderá dentro del término legal y en cumplimiento del principio de economía y celeridad previsto en el artículo 209 de la Constitución Política, las solicitudes de aclaración que cumplan con los siguientes requisitos:

-Hayan sido radicadas ante la UNIVERSIDAD, en las fechas y horario establecido para el efecto.

-Se haya indicado claramente el numeral de las Condiciones Específicas de LICITACIÓN PÚBLICA NO. 033 DE 2010 , que se pretende sea aclarado y la fundamentación de la solicitud de aclaración.

-Indicar claramente el nombre y cédula de ciudadanía de la persona que las envía, en qué condiciones actúa frente al interesado y su dirección física, electrónica y número de fax.

La Universidad podrá aclarar o adicionar los pliegos de condiciones y especificaciones hasta un (01) día antes de la fecha de entrega de propuestas.

En el evento en que se efectúen cambios al presente pliego de condiciones, éstos serán realizados oficialmente mediante avisos escritos, los cuales pasarán a formar parte de los mismos, y serán previos al cierre del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NO. 033 DE 2010 .

Cuando lo estime conveniente la Universidad o cuando las dos terceras partes de las personas que hayan retirado los pliegos de condiciones, se podrá prorrogar el Plazo de la CONVOCATORIA, antes de su vencimiento, por un término no superior a la mitad del inicialmente pactado.

6. ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben radicarse en la Oficina de la Dirección Administrativa de la UPTC, ubicada en el tercer piso del Edificio Administrativo, escritas a máquina o computadora, en idioma español, salvo los términos técnicos que usualmente se utilicen en idioma distinto, en sobre debidamente cerrado y sellado con el número de la LICITACIÓN PÚBLICA NO. 033 DE 2010 , el nombre o razón social del proponente y su Dirección, según cronograma de este proceso.

Las propuestas deberán ser depositadas en una urna diseñada especialmente por la Universidad, ubicada en la Dirección Administrativa, Edificio Administrativo, 3er. piso, Tunja.

7. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá presentarse en sobre cerrado. Rotulado así:

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA UPTC

LICITACIÓN PÚBLICA NO. 033 DE 2010 OBJETO: _____

La propuesta deberá presentarse en original y debidamente foliada, en paquete cerrado y sellado, EL cual deberá estar rotulado con el nombre del proponente, y acompañado con los documentos indicados a continuación, cualquier inconsistencia será causal para declarar no admisible la propuesta:

a. **ORIGINAL ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.** Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello (anexo 01).

b. **FOTOCOPIA del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio**, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor tres (03) meses anteriores a la fecha de cierre de la LICITACIÓN PÚBLICA NO. 033 DE 2010. **(APLICA PARA PERSONAS NATURALES).**

c. **FOTOCOPIA del Certificado de la Existencia y de Representación Legal**, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de mayor tres (03) meses anteriores a la fecha de cierre de la LICITACIÓN PÚBLICA NO. 033 DE 2010. **(APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS).**

d. **ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Oferta a favor de Entidades Estatales**, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:

BENEFICIARIO:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
AFIANZADO:	El oferente
VIGENCIA:	Hasta la fecha señalada para la adjudicación y dos (02) meses más.

VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto asignado para esta LICITACIÓN PÚBLICA NO. 033 DE 2010 .

Esta garantía debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el oferente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente.

La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente LICITACIÓN PÚBLICA NO. 033 DE 2010.

e. **ORIGINAL** de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal.

Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la certificación debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la oferta.

Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y certificar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones.

f. **FOTOCOPIA del Certificado de la Contraloría General de la República** de Antecedentes fiscales el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta.

g. **FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación** el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).

h. **FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes penales.** (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).

i. **FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT)**, donde se establece el régimen al cual pertenece.

j. **PROPUESTA ECONÓMICA:** Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos inmodificables (anexo 03).

Por lo tanto, el Proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto.

k. **FOTOCOPIA DE CERTIFICACION DE EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR DE LA UPTC:** Presentación del certificado de evaluación interna si ha sido proveedor de la UPTC, si esta evaluación es menor al 70% de acuerdo a la guía A-AB-PO1-G02 donde indique que el proponente no garantiza la oportunidad y confiabilidad en la prestación del servicio a proponer se considerará el proponente como no admisible para prestación del servicio a cotizar.

l. Certificación (es) de cumplimiento, sobre la venta de bienes objeto de la presente Licitación, con sus respectivos valores, celebrados en los últimos años, contados a partir de la fecha de cierre de la presente licitación, los cuales deberán registrarse según el anexo 03.

Las certificaciones deberán contener mínimo los siguientes datos, en caso que alguno de ellos faltare no se tendrá en cuenta la certificación:

- Razón social o nombre de la empresa contratante.
- Objeto del contrato
- Valor de contrato (incluye adicionales si los hay)
- Valor ejecutado
- Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación)
- Dirección y Teléfono del Contratante
- Existencia o no de multas o sanciones derivadas del incumplimiento de sus obligaciones.

m. FOTOCOPIA del Balance General y Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2008, los cuales deberán ser suscritos por contador o revisor fiscal cuando a ello hubiere lugar, allegando copia de la respectiva tarjeta profesional.

8. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN

La adjudicación se hará al oferente cuya propuesta se determina más favorable y está ajustada al pliego de condiciones, previa realización de los estudios y análisis comparativo del caso.

Las propuestas deberán ser analizadas por la Junta de Licitaciones y Contratos de la Universidad, quién podrá asesorarse de la comisión técnica que considere conveniente.

8.1 FACTORES Y PUNTAJES

CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
ASPECTOS TECNICOS MINIMOS	30 PUNTOS
PRECIO	60 PUNTOS
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES	10 PUNTOS
TOTAL ESTUDIO	100 PUNTOS

8.1.1 Capacidad jurídica: Se estudiarán y analizarán los requisitos de orden legal exigidos en los pliegos de condiciones, verificando su estricto cumplimiento. Serán declaradas NO ADMISIBLES JURÍDICAMENTE las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales.

8.1.2 ASPECTOS TECNICOS MINIMOS: Las propuestas que no cumplan con todas las especificaciones técnicas mínimas (independiente si la hace parcialmente, claridad en los productos y marcas ofertados) no se tendrán en cuenta en el proceso de calificación.

81.3 Capacidad Financiera: Con base en la información contable exigida en el numeral 7 literal k de presente pliego, se evaluarán los índices de:

a. Índice de Liquidez

Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente

MENOR O IGUAL A	1.5	No admisible
MAYOR DE	1.5	Admisible

b. Índice de Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = Total Pasivo / Total Activos

MAYOR DE	50 %	No admisible
MENOR O IGUAL	50 %	Admisible

c. Capital de trabajo

El índice se determinará de acuerdo con la fórmula:

Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente

MENOR O IGUAL A	50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	No admisible
MAS DE	50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	Admisible

Serán declaradas NO ADMISIBLES Financieramente las propuestas que no cumplan con los porcentajes o niveles mínimos de los indicadores mencionados anteriormente.

Aspectos técnicos mínimos: 30 Puntos

Las propuestas que no cumplan con todas las especificaciones técnicas mínimas no se tendrán en cuenta en el proceso de calificación.

El puntaje de mayor ponderación (30 puntos) será asignado al proponente que cumpla con todos los aspectos técnicos mínimos.

CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES: 10 puntos

Al proponente que ofrezca:

Se realizará la ponderación de acuerdo a las Certificación (es) de cumplimiento, sobre el suministro objeto de la presente LICITACIÓN, con sus respectivos valores, celebrados durante los últimos cinco (05) años contados a partir del cierre de la presente Licitación Pública. (Anexo 02).

Empresas o proponentes que presenten una (1) certificación de contratos cuyo valor contratado y ejecutado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	10 PUNTOS
---	------------------

Empresas o proponentes que presenten dos (2) certificaciones de contratos cuyo valores contratados, ejecutados y sumados sean igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	08 PUNTOS
Empresas o proponentes que presenten tres (3) certificaciones de contratos cuyo valores contratados, ejecutados y sumados sean igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	06 PUNTOS
Empresas o proponentes que presenten cuatro (4) certificaciones de contratos cuyo valores contratados, ejecutados y sumados sean igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	04 PUNTOS
Empresas o proponentes que presenten cinco (5) certificaciones de contratos cuyo valores contratados, ejecutados y sumados sean igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	02 PUNTOS
A los demás	0 PUNTOS

8.3 PRECIO: 60 Puntos.

El valor de la propuesta que ofrezca el menor precio tendrá un puntaje de SESENTA (60) puntos y los demás oferentes se les asignarán un puntaje de acuerdo a la siguiente fórmula: se evaluarán ítems por separado.

$$\frac{\text{MENOR PRECIO X 60}}{\text{VALOR DE LA OFERTA}}$$

9. FACTORES DE DESEMPATE

Para la selección, la Universidad cotejará los diferentes ofrecimientos recibidos con los estudios de las personas u organismos consultores o asesores, cuando hayan sido designados para ello. En igualdad de condiciones, deberá preferirse la propuesta que ofrezca menor precio; en igualdad de precios, la que contemple mejores condiciones globalmente consideradas; y en igualdad de precios y condiciones, se tendrá en cuenta la experiencia y cumplimiento en contratos anteriores

10. DECLARATORIA DESIERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 033 DE 2010

Se procederá exclusivamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable a la Universidad, en los términos del artículo 30 del Acuerdo 037 de 2001.

11. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La Universidad decidirá sobre la LICITACIÓN PÚBLICA NO. 033 DE 2010 , dentro de las fechas establecidas en el cronograma. La adjudicación será competencia del señor Rector, teniendo en cuenta la cuantía del contrato a suscribir, previo concepto y recomendación de la Junta de Licitaciones y Contratos.

El nombre del proponente favorecido se publicará en la página Web de la Universidad www.uptc.edu.co así como los resultados de la LICITACIÓN PÚBLICA NO. 033 DE 2010 .

El proponente favorecido con la adjudicación quedará obligado a suscribir el contrato respectivo

dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la publicación de resultados.

El contrato deberá ser firmado por la persona competente que hizo la oferta o por el representante legal, cuando se trate de personas jurídicas. Si el oferente favorecido no firmare el contrato dentro de los plazos señalados, la Universidad queda facultada para adjudicar a la persona jurídica que haya obtenido el segundo mejor puntaje.

El proponente adjudicatario de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NO. 033 DE 2010 que suscriba el respectivo contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibo del mismo, deberá constituir a favor de LA UNIVERSIDAD la garantía única de cumplimiento otorgada a través de una Compañía de Seguros o Entidad Financiera de Colombia cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera que ampare: 1. **Cumplimiento** del contrato por valor equivalente al veinte por ciento (20%) del contrato, por el término del mismo y dos (2) meses más, 2. **Garantía de calidad del servicio** Equivalente al veinte por ciento (20%) del contrato y por el término de duración del mismo y dos (02) meses más.

Las garantías deberán ser expedidas por compañías de seguros o bancarias, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Bancaria, y estarán sometidas a su aprobación por parte de la Universidad.

12. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato resultante de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NO. 033 DE 2010 . Pública se perfeccionará cuando se logra acuerdo sobre el objeto de la contraprestación y éste se suscriba por los intervinientes.

Para su legalización y posterior ejecución se requerirá:

- a) El cumplimiento de los requisitos precontractuales señalados en el Capítulo III del Acuerdo 037 de 2001.
- b) La constitución y aprobación de las garantías.
- c) La publicación en el diario único de Contratación.
- d) La existencia del Registro Presupuestal de Compromisos

Los contratos de la Universidad son intuitu personae, y en consecuencia, una vez celebrados no pueden cederse sin previa autorización escrita de la Universidad.

13. FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS.

El Suministro debe realizarse a mas tardar a los quince días posteriores a la aprobación de las polizas a que haya lugar. Debe entregarse en la Granja Tunguavita en el municipio de Paipa, previa comunicación del supervisor del contrato.

14. UTILIZACIÓN DE MECANISMOS DE SOLUCIÓN DIRECTA EN LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:

La Universidad y los contratistas buscarán solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual; para tal efecto al surgir las diferencias acudirán al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales previstas en el Acuerdo 037 de 2001, y a la conciliación, a la amigable composición y a la transacción.

NOTA: AL PROPONENTE QUE RESULTE FAVORECIDO CON LA ADJUDICACION DEL CONTRATO, EN EL MOMENTO DE REALIZARSE LA ORDEN DE PAGO DE LA RESPECTIVA FACTURA, SE LE DEDUCIRÁ EL VALOR DE LA ESTAMPILLA AUTORIZADA MEDIANTE

ORDENANZA 030 DE 2005 Y QUE CORRESPONDE AL 1% DEL VALOR NETO DEL CONTRATO.

Cordialmente;

ALFONSO LOPEZ DÍAZ
Rector UPTC

Proyecto: C.B.S.I./JJP-JD
Reviso: Leonel Vega

ANEXO 01

CARTA DE PRESENTACIÓN

Tunja, _____

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Tunja

El suscrito _____, en nombre y representación de _____ de acuerdo con las reglas que se estipulan en el pliego de condiciones y demás documentos de la LICITACIÓN PÚBLICA NO. 033 DE 2010 NO. 036 DE 2009 de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, hago la siguiente propuesta _____ la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC). En caso que me sea adjudicada me comprometo a firmar el contrato correspondiente y cumplir con todas las obligaciones señaladas en el pliego de condiciones.

Declaro así mismo bajo la gravedad del juramento:

SUBTOTAL				
IVA				
TOTAL DE LA OFERTA				

El proponente deberá indicar expresamente los elementos gravados con IVA y el porcentaje en una columna adicional.

El proponente también deberá presentar su propuesta económica en medio magnético y en archivo de Excel, y en el orden solicitado, en caso de presentar oferta parcial dejar los espacios no cotizados en blanco.

Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos inmodificables. Por lo tanto, el Proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto.

ANEXO 03. INFORMACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES

EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN (INCLUIDAS ADICIONES)	OBSERVACIONES

NOTA: ADJUNTAR LAS RESPECTIVAS CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDAS POR LOS CONTRATANTES.